

CONSEJO PROVINCIAL
DE
CASTELLON DE LA PLANA.

QUINTA DE 1857
PARA MILICIAS PROVINCIALES.

REMEDIDO ante el Consejo, á instancia de parte, el mozo *Amanio Cortés N.º 6* que fue declarado corto de talla por ese Ayuntamiento, ha resultado tener la de la ley; y como manifestase acto continuo que tenia que reclamar, ha acordado el Consejo se ponga en conocimiento de VV., á fin de que, abriendo un nuevo juicio, con las formalidades de ley, oigan y resuelvan la escepcion que propusiere el citado mozo, remitiendo copia certificada de las diligencias que al efecto se instruyeren, las cuales, con el contenido mozo é interesados que corresponda, pondrán inmediatamente á disposicion del Consejo por medio de comisionado, que tambien vendrá provisto de los otros documentos correspondientes.

Dios guarde á VV. muchos años. Castellon *S* de *Jehus* de 1858.

EL

Don Juan Giner
EL SECRETARIO.

El Sr. d. Consejo
Juan Bautista Villanueva

Sres. del Ayuntamiento de *Villafane*.

